



Obligaciones Ecuador 2026



Obligaciones Ecuador 2026

Introducción

Cumplimiento Empresarial: Clave para la Sostenibilidad y Crecimiento

El cumplimiento de las obligaciones ante la **Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS)**, el **Servicio de Rentas Internas (SRI)**, los **Municipios**, el **Ministerio de Trabajo** y el **Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS)** es fundamental para garantizar la estabilidad y continuidad de cualquier empresa en Ecuador.

Las normativas establecidas por estas entidades buscan promover la **transparencia**, la **responsabilidad fiscal** y el **bienestar laboral**, permitiendo un entorno empresarial seguro y confiable tanto para inversionistas como para trabajadores.

Principales Beneficios del Cumplimiento:

- ✓ **Evita sanciones y multas:** El pago puntual de impuestos, tasas municipales y contribuciones al IESS, así como la presentación oportuna de las obligaciones ante la SCVS previene penalizaciones económicas que pueden afectar la liquidez de la empresa.
- ✓ **Facilita el acceso a financiamiento y contratos:** Una empresa al día en sus obligaciones tiene mayores oportunidades para obtener créditos, licitaciones públicas y alianzas comerciales.
- ✓ **Fortalece la reputación corporativa:** Cumplir con las regulaciones mejora la imagen ante clientes, proveedores y organismos de control, consolidando la confianza en la empresa.
- ✓ **Protege a los trabajadores:** Cumplir con el IESS y el Ministerio de Trabajo garantiza que los empleados tengan seguridad social y derechos laborales, fomentando un clima laboral positivo.
- ✓ **Evita problemas legales:** La omisión de obligaciones puede derivar en procesos administrativos o judiciales que afectan la operatividad de la empresa.

Obligaciones Ecuador 2026

Introducción

Herramienta para Facilitar el Cumplimiento:

Para ayudar a las empresas en este proceso, hemos preparado un **calendario con las principales obligaciones en Ecuador**, el cual esperamos les sea de utilidad para cumplir con los plazos establecidos y evitar inconvenientes.

Para facilitar la planificación y gestión para su cumplimiento oportuno ante los diferentes organismos de control, presentamos a continuación un resumen de las principales obligaciones organizadas por mes y aplicables para Ecuador durante el año 2026.

Este calendario incluye las fechas clave sobre las principales obligaciones, para la declaración de impuestos, anexos informativos y otras responsabilidades ante las entidades de control.

Es importante considerar que algunas fechas pueden variar según el tipo de contribuyente y el noveno dígito del RUC. Se recomienda verificar siempre la normativa vigente para evitar sanciones o inconvenientes en el cumplimiento de estas obligaciones.



Obligaciones Ecuador 2026

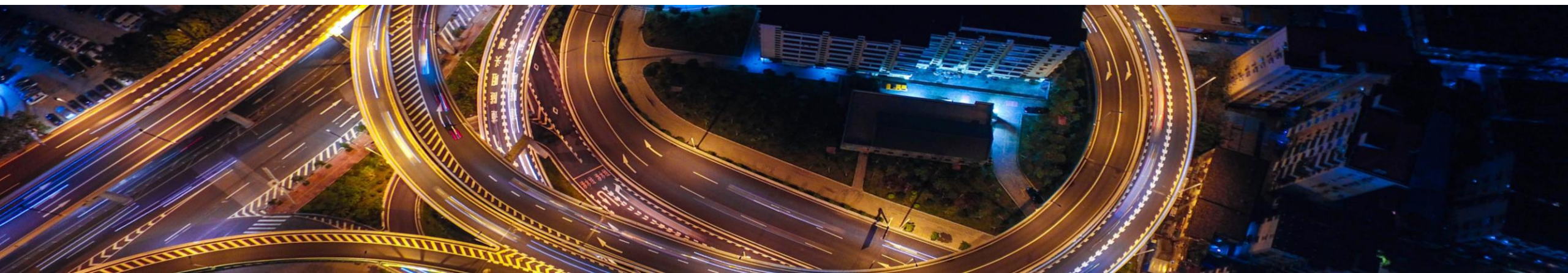
Enero

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Enero	<ul style="list-style-type: none"> Reporte de ventas a crédito último trimestre (octubre, noviembre y diciembre 2026). Presentación del plan de trabajo e informe del oficial de cumplimiento de compañías obligadas a reportar a la UAFE. Presentación del reporte de socios o accionistas extranjeros de sociedades locales. 	<ul style="list-style-type: none"> Declaración de IVA (diciembre 2026). Declaración de retenciones en la fuente (diciembre 2026). Anexo transaccional simplificado (noviembre 2026) Declaración semestral del IVA - RIMPE (julio-diciembre 2026). Presentación del anexo de retenciones en la fuente por relación de dependencia (RDEP). Los empleadores deberán entregar el formulario 107 a los trabajadores que estuvieron bajo relación de dependencia durante el ejercicio fiscal 2026. Los empleados deberán entregar la proyección de gastos personales del ejercicio fiscal 2026 para su cálculo de IR proyectado. Comunicación de sistema contable diferenciado. Presentación del anexo PVP. Pago de tasa de servicios contra incendio. Pago del impuesto a la patente municipal. Pago del impuesto predial urbano. 	<ul style="list-style-type: none"> Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos. Registro del pago (legalización) de la planilla de la décimo tercera remuneración según el RUC. Presentación de información que acredite la discapacidad o calidad de sustituto. Aquellos empleados que desean acumular el pago de sus beneficios sociales deberán entregar la carta de acumulación de beneficios relacionados con la decimotercera y/o decimocuarta remuneración. Solicitud de unificación de utilidades. Las empresas de servicios complementarios deben entregar a las empresas usuarias la fotocopia certificada de los comprobantes de retención en la fuente de impuesto a la renta. Protocolo para la prevención y atención a todo caso de discriminación, violencia y acoso laboral Registro de obligaciones laborales relacionadas con la seguridad y salud en el trabajo. Reporte de programa de prevención al uso y consumo de alcohol, tabaco u otras drogas. Plan de promoción de la salud en el trabajador. Reporte del Programa de Prevención Psicosocial y de Protocolo para evitar formas de violencias contra la mujer en espacios de trabajo. Plan de igualdad. Evaluación de la prevención de riesgos de trabajo. Reporte de Accidentes Laborales

Obligaciones Ecuador 2026

Febrero

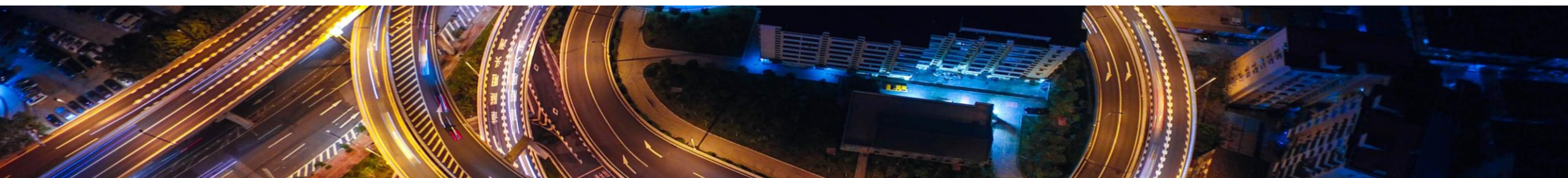
Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Febrero		<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (enero 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (enero 2026).• Anexo transaccional simplificado (diciembre 2026).• Anexo Relación de Dependencia – RDEP.• Presentación del Reporte de Beneficiarios Finales y de Composición Societaria – REBEFICS.• Presentación del anexo de gastos personales del ejercicio económico anterior.• Presentación del Formulario Informativo de Actividades Mineras, según RUC.• Los empleados deberán presentar su proyección de gastos personales a sus empleadores para el cálculo del impuesto a la renta del nuevo período fiscal.	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.• Registro del pago (legalización) de la planilla de la décimo tercera remuneración según el RUC.



Obligaciones Ecuador 2026

Marzo

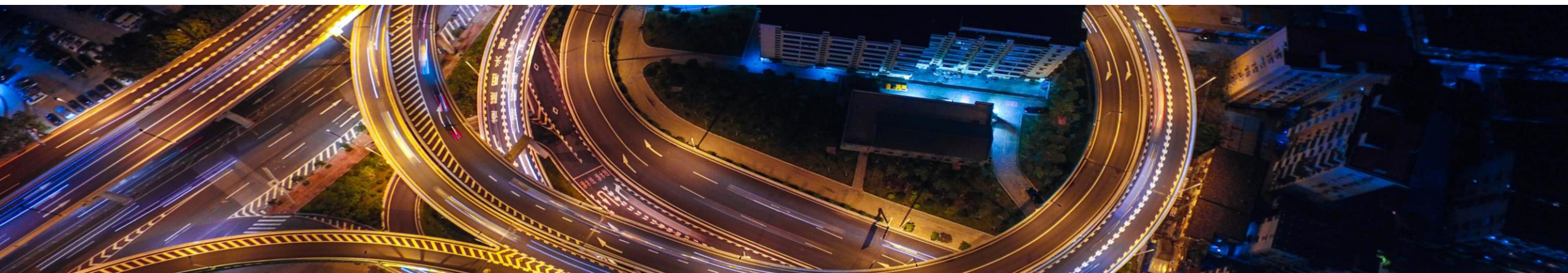
Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Marzo	<ul style="list-style-type: none">Celebración de la Junta General Ordinaria.	<ul style="list-style-type: none">Declaración de IVA (febrero 2026).Declaración de retenciones en la fuente (febrero 2026).Presentación de la declaración de Impuesto a la Renta de las personas naturales y empresas RIMPE.Anexo transaccional simplificado (enero 2026).Presentación de la declaración de regalías sobre la actividad minera.Presentación del Formulario Informativo de Actividades Mineras, según RUC.Pago del impuesto sobre el capital de operación ante la Junta de Beneficencia de Guayaquil.Patentes de Conservación para Concesión Minera: Los concesionarios mineros deben realizar una declaración por cada concesión de la que es titular, hasta el 31 de marzo de cada año.	<ul style="list-style-type: none">Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.Registro del pago (legalización) de la planilla de la décimo tercera remuneración según el RUC.Pago de la decimocuarta remuneración en las regiones Costa e Insular.Registro del pago (legalización) de la decimocuarta remuneración en las regiones Costa e Insular según el RUC.Cálculo de liquidación de utilidades y compensación económica por el salario digno.Acreditación de cargas familiares.



Obligaciones Ecuador 2026

Abril

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Abril	<ul style="list-style-type: none">• Reporte de ventas a crédito último trimestre (enero, febrero y marzo 2026).• Presentación de estados financieros y anexos e informes de auditor externo (si aplica), comisario y administrador.• Reportar el domicilio o residencia y la identidad de los accionistas, socios o partícipes.	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (marzo 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (marzo 2026).• Anexo transaccional simplificado (febrero 2026).• Declaración anual del impuesto a la renta para sociedades.• Presentación del Formulario Informativo de Actividades Mineras, según RUC.• Pago del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos hasta 30 días siguientes de la presentación de la declaración del IR.	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.• Pago de utilidades a los trabajadores.• Registro del pago (legalización) de la decimocuarta remuneración a trabajadores de la región Costa e Insular según el RUC.• Registro del pago (legalización) de utilidades según el RUC.



Obligaciones Ecuador 2026

Mayo

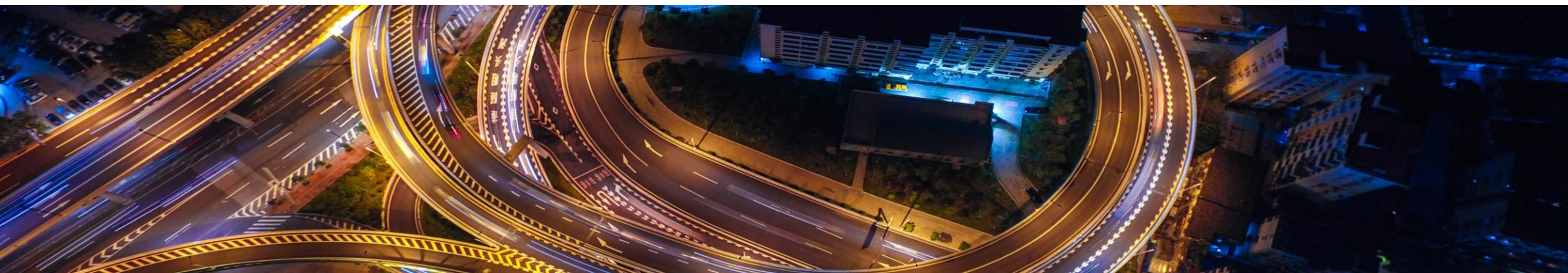
Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Mayo		<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (abril 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (abril 2026).• Anexo transaccional simplificado (marzo 2026).• Presentación del Anexo de Dividendos (ADI).• Presentación de la Declaración Patrimonial de Personas Naturales.• Pago del impuesto del 1.5 por mil sobre los activos hasta 30 días siguientes de la presentación de la declaración del IR.• Las instituciones de custodia y depósitos de inversión incluidos los fideicomisos y compañías de seguros deberán presentar el Anexo de Cuentas Financieras de no Residentes (CRS).• Presentación del Formulario Informativo de Actividades Mineras, según RUC.	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.• Registro del pago (legalización) de utilidades según el RUC.• Registro del pago (legalización) de la decimocuarta remuneración a trabajadores de la región Costa e Insular según el RUC.



Obligaciones Ecuador 2026

Junio

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Junio		<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (mayo 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (mayo 2026).• Anexo transaccional simplificado (abril 2026).• Presentación del Anexo de Fideicomisos Mercantiles, Fondos de Inversión y Fondos Complementarios (AFIC).• Pago de la tasa de habilitación y control en Guayaquil.• Presentación del Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas (AOPR) que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2026, en un monto acumulado superior a USD 3,000,000.• Presentación del Informe de Precios de Transferencia (IPT) que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas durante el ejercicio 2026, en un monto acumulado superior a USD 10,000,000.	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.• Registro del pago (legalización) de utilidades según el RUC.• Segunda presentación de documentación que acredite la calidad de discapacidad y de sustituto.



Obligaciones Ecuador 2026

Julio

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Julio	<ul style="list-style-type: none">Reporte de ventas a crédito último trimestre (abril, mayo y junio 2026).	<ul style="list-style-type: none">Declaración de IVA (junio 2026).Declaración de retenciones en la fuente (junio 2026).Anexo transaccional simplificado (mayo 2026).Declaración semestral del IVA personas naturales y contribuyentes RIMPE (enero a junio 2026).Declaración del ISD presuntivo.Presentación electrónica del Informe de Cumplimiento Tributario (ICT) sobre aquellas empresas que son auditadas.Los empleados deberán entregar la segunda proyección de gastos personales del ejercicio fiscal 2026 para su cálculo de IR proyectado.	<ul style="list-style-type: none">Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.Registro del pago (legalización) de utilidades según el RUC.



Obligaciones Ecuador 2026

Agosto

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Agosto		<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (julio 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (julio 2026).• Anexo transaccional simplificado (junio 2026).• Declaración mensual del Impuesto a Activos en el Exterior de las empresas públicas y privadas que están reguladas por la Superintendencia de Bancos.• Declaración de Impuesto a la Salida de Divisas (ISD).• Anexo Movimiento Internacional de Divisas (MID).	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.• Pago de la décima cuarta remuneración regiones Sierra y Amazonía.• Registro del pago (legalización) de la decimocuarta remuneración a trabajadores de la región Sierra y Amazonía según el RUC.



Obligaciones Ecuador 2026

Septiembre

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Septiembre	<ul style="list-style-type: none">• Contratación de Auditoría Externa y carga del contrato en la página web de la SCVS.• Pago total o 50% de la contribución anual a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS).	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (agosto 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (agosto 2026).• Anexo transaccional simplificado (julio 2026).• Declaración y Pago de Regalías a la Actividad Minera.• Presentación del Anexo Minero.	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.• Registro del pago (legalización) de la decimocuarta remuneración a trabajadores de la región Sierra y Amazonía según el RUC.



Obligaciones Ecuador 2026

Octubre

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Octubre	<ul style="list-style-type: none">Reporte de ventas a crédito último trimestre (julio, agosto y septiembre 2026).	<ul style="list-style-type: none">Declaración de IVA (septiembre 2026).Declaración de retenciones en la fuente (septiembre 2026).Anexo transaccional simplificado (agosto 2026).	<ul style="list-style-type: none">Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.Registro del pago (legalización) de la decimocuarta remuneración a trabajadores de la región Sierra y Amazonía según el RUC.



Obligaciones Ecuador 2026

Noviembre

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Noviembre		<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (octubre 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (octubre 2026).• Anexo transaccional simplificado (septiembre 2026).	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.



Obligaciones Ecuador 2026

Diciembre

Mes	Obligaciones Societarias ante la Superintendencia de Compañía	Obligaciones Tributarias ante el Servicio de Rentas Internas (SRI) o Municipios	Obligaciones Laborales ante el Ministerio de Trabajo, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social (IESS) o Trabajadores
Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• Pago del 50% restante de la contribución a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (SCVS).• Certificado de existencia legal que deben entregar las sociedades extranjeras que son socios o accionistas de una compañía ecuatoriana anónima o responsabilidad limitada.	<ul style="list-style-type: none">• Declaración de IVA (noviembre 2026).• Declaración de retenciones en la fuente (noviembre 2026).• Anexo transaccional simplificado (octubre 2026).	<ul style="list-style-type: none">• Pago de las planillas del IESS relacionadas con los aportes de seguridad social, fondos de reserva y préstamos.• Pago de la decimotercera remuneración.• Cálculo y pago de la compensación económica para el salario digno.





Estamos aquí para apoyarte con soluciones a la medida de tus necesidades. No dudes en contactarnos para recibir la orientación y el respaldo que necesitas.

✉ Escríbenos a kcardenas@bp-one.com

🌐 Visítanos en www.bpone.com

¡Estamos listos para ayudarte!

